

IES VIOLANT DE CASALDUCH



PROUESTA PEDAGÓGICA DE DEPARTAMENTO PROYECTO CURRICULAR DE CICLO FORMATIVO

CURSO 2025-26

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE NIVEL BÁSICO AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES

Jefatura del departamento A. Gallent
Miembros del departamento: N. Traver y C. Capella

Este documento tiene como finalidad englobar el conjunto de actuaciones que se llevan a cabo por parte de los miembros del departamento para organizar los estudios de manera coordinada, teniendo en cuenta la normativa* y el Proyecto educativo de centro (PEC) La siguiente propuesta pedagógica de departamento es además Proyecto educativo de ciclo formativo: Grado básico de Agrojardinería i composiciones florales.

Denominación: Agro-jardinería y Composiciones Florales.

Nivel: Formación Profesional Básica.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Agraria.

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasif. Internacional Normalizada de la Educación).

* El documento se basa en la legislación vigente que se desarrolla a partir de la Ley 3/2022 y de las propias instrucciones de inicio de curso 25-26 (Resolución 17 de julio de 2025).

1. Las programaciones didácticas/programaciones de aula del departamento.

La programación didáctica de cada módulo profesional del departamento de agraria incluirá:

- Datos identificativos, marco normativo y contextualización del módulo.
- Relación entre los estándares de competencia y los módulos del ciclo formativo.
- Contribución de los RA a las competencias generales.
- Esquema general y secuenciación de las unidades de programación.
- Metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Recursos.
- Uso de espacios y equipaciones.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Evaluación del aprendizaje.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Criterios y procedimientos para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente, y también y también los criterios de calificación.
- Cualquier otro apartado considerado relevante por el equipo educativo en el PCCF.

2. Ley 3/2022 y aplicación del RD 659/2023

Las programaciones velarán por el cumplimiento de la Ley 3/2022 y el RD 659/2023.

Durante este año se implementa en todo el ciclo el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, según establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional (Real Decreto 278/2023, de 11 de abril)

- **Organización y distribución de los módulos profesionales:** Incluyen una fase de formación en empresa u organismo equiparado como parte integrada del currículo del ciclo formativo.

Agro-jardinería y composiciones florales				
1º	3050	Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos	4	133
	3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	3	100
	3053	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	4	133
	3054	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	7	233
	3161	Comunicación y Ciencias Sociales I	4	133
	3163	Ciencias aplicadas I	4	133
	TU01CF	Tutoría Primero	2	68
	3159p	Itinerario personal para la empleabilidad 1º	2	67
Total 1º			30	1.000
2º	3055	Operaciones básicas en Instalaciones de jardines, parques y zonas verdes	5	166
	3056	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	3	100
	3057	Materiales de floristería	8	266
	3159	Itinerario personal para la empleabilidad	1	34
	3162	Comunicación y Ciencias Sociales II	5	166
	3164	Ciencias aplicadas II	5	166
	TU02CF	Tutoría Segundo	1	35
	3160953	Proyecto Intermodular de aprendizaje colaborativo	2	67
Total 2º			30	1.000
Total ciclo			60	2.000

- **Aplicación del sistema de formación dual obligatorio de forma general en el grado básico.**

En la planificación del ciclo básico se realizarán 100-120 horas en el primer curso siempre que se cumplan los requisitos de haber cumplido los 16 años en el momento de confeccionar el contrato de formación en empresa, haber superado las competencias relacionadas con la prevención de riesgos laborales y que el equipo docente considere positivamente su aptitud profesional, el resto de horas

(300-280 horas) se realizaran al finalizar los módulos del segundo curso a partir de marzo y tras la evaluación positiva de los módulos de segundo curso.

En caso de no poderse realizar las horas de formación dual general en el primer curso, se realizaran durante las horas no lectivas del segundo curso una vez se cumpla con los requisitos antes mencionados.

Cada alumno dispondrá de un plan de formación individual elaborado por el equipo docente y por la propia empresa donde se acordaran los resultados de aprendizaje abordados en este periodo.

"La fase de formación en empresa u organismo equiparado, que carece de currículo propio y diferenciado, contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos profesionales del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en la oferta formativa." Art.9 RD 659/2023

- **Criterios para realizar los planes formativos individuales.**

De acuerdo con el marco normativo para la Formación Dual y la adquisición de los resultados de aprendizaje en el centro y en la empresa, se comparte una carpeta con el departamento en la que recogerá el plan individualizado de cada alumno.

Es responsabilidad del profesorado completar conjuntamente con las empresas u organismos equiparados, la identificación de los resultados de aprendizaje incluidos en el currículo de cada oferta formativa a abordar en el centro o en la empresa. La identificación de los resultados de aprendizaje compartidos entre el centro y la empresa u organismo equiparado tendrá carácter flexible.

* Existe una plantilla para la elaboración de estos planes.

3. Criterios de evaluación vinculados a los Resultados de aprendizaje y competencias adquiridas.

Los criterios de evaluación, Resultados de aprendizaje y competencias adquiridas corresponden a los recogidos en la normativa que regula el ciclo. (RD 127/2014 y D 185/2014).

Cada una de las programaciones presentadas por nuestro departamento los recogen y vinculan entre ellos en tablas o similar.

4. Instrumentos de recogida y registro de información. Criterios de cualificación. (Acuerdos evaluación)

El profesorado llevará a cabo la recogida de información acerca del progreso de los alumnos en la libreta del profesor y/o rúbricas. El alumnado estará informado en todo momento acerca de como será evaluado. Esta información también la podrá consultar en Aules.

Por acuerdo el departamento considera:

- Un 30% de la calificación a pruebas objetivas : exámenes, trabajos, actividades y/o libreta.
- Un 70 % para la parte más procedural como son las prácticas, actividades en campo y salidas extraescolares (el 40% corresponde a los saberes adquiridos y el 30% va vinculado a la actitud profesional).
- Se dará una excepción en el módulo de mantenimiento de jardines donde los resultados de aprendizaje son más procedimentales que conceptuales respecto a otros módulos (90% Procedimental-10% Conceptual).
- En el ámbito científico II, el profesorado calificará según los resultados obtenidos en el siguiente porcentaje: 50% para cada una de las partes (50% prueba objetiva oral y/o escrita, y 50% rúbricas de trabajo)

Así mismo hemos acordado unos criterios de penalización comunes relacionados con el “saber ser” o actitud profesional: asistencia, normas de funcionamiento, conductas en el aula y uso de dispositivos móviles según normativa vigente.

- *Falta no justificada resta 0,1 puntos resultado de falta de actitud profesional. Si esta coincide con práctica en campo no recuperable, se registrará como un cero en la evaluación de ese día.*
- *Tres retrasos equivale a 1 falta no justificada.*
- *Se considerará que existe un retraso cuando el alumno entra en el aula después de la entrada del profesor. Transcurridos 5 minutos.*
- *Abandonar el aula antes de la hora de salida sin justificar, tendrá una repercusión como falta.*
- *No respetar las normas del centro como el uso de dispositivos móviles, comer en clase... 0,1 puntos resultado de falta de actitud profesional.*
- *No respetar las normas del aula como entrada al almacén sin autorización, utilizar los recursos del módulo de manera incorrecta, no respetar el entorno natural en el que trabajamos,... se contabilizarán como mala praxis y se descontarán del apartado procedural. 0,1 puntos.*

- No se aceptarán faltas de respeto y/o promover un mal ambiente de trabajo. La penalización será de 0,1 puntos.
- Del mismo modo no se aceptarán trabajos/actividades que muestren plagio en algún contenido, obteniendo en este caso una calificación negativa para la actividad presentada sea conceptual o procedimental.
- No traer el material de clase tendrá penalización de 0'1 ptos.

Todas nuestras observaciones quedarán registradas en nuestras rubricas, pero además utilizaremos Itaca Docent como instrumento de registro paralelo e información a familias/tutores.

5. Respuesta educativa a la inclusión. Atención a la diversidad.

El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consejo, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, establece como una de las líneas generales de actuación la gestión curricular. Los procesos de planificación y desarrollo curricular tienen que tener presente la diversidad del alumnado y cumplir con una serie de requisitos:

- Estimular la implicación del alumnado.
- Aplicar medios de presentación y expresión múltiples y diversos.
- Utilizar metodologías activas que promuevan la interacción, colaboración y cooperación entre el alumnado.
- Incorporar procesos e instrumentos participativos de evaluación.
- Seleccionar y elaborar materiales que cumplan con los criterios de igualdad, no discriminación y sostenibilidad, que tengan en cuenta la perspectiva de género y, además, que sean accesibles.

Las diferentes programaciones didácticas de los módulos tendrán que contar con las medidas de atención a la diversidad oportunas a cada grupo.

6. Actividades complementarias y extraescolares del departamento de Agraria

Desde el departamento vemos imprescindible acercar nuestras actividades al mundo laboral, es por ello que programamos teniendo en cuenta la realidad del sector y planificando visitas a diferentes empresas locales y vecinas.

PROUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 2025-26

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO	FECHA APROX.	DESCRIPCIÓN	PROF. RESPONSABLE
Jardines y zonas verdes de Benicàssim	2º FPB	Cada tres semanas sesión de 2 horas	Visita de las zonas verdes, jardines y litoral de Benicássim para reconocer instalaciones, usos y reconocimiento de especies.	A. Gallent
Serviverd. Centro de jardinería	1º FPB	14-oct-25	Visita de las instalaciones de un centro de jardinería y su material vegetal y no vegetal disponible. Hablamos con responsable para conocer de cerca el día a día de una empresa como esta.	A. Gallent
Bellotada	1º FPB	28-oct-25	Salida al Alto Palancia para la recolección de bellota destinada a la producción de planta forestal.	A. Gallent
Serviverd. Instalación y mantenimiento de jardines.	2º FPB	Marzo 2026	Visita al campo de fútbol del Hotel Orange para conocer el mantenimiento de céspedes deportivos.	A. Gallent
Documental The pickers (Intermon Oxfan)	1-2º FPB	Marzo 2026	Documental y debate junto a voluntarios de Intermon Oxfan.	A. Gallent
Jardín botánico valencia	2º FPB	25-Marzo-26	Visita del jardín botánico y de la intervención paisajista del río Turia.	A. Gallent
FOBESA	2º FPB	Abril- 26	Visita a las instalaciones de Fobesa donde uno de sus técnicos nos presentaran sus servicios y organización para el mantenimiento de las zonas verdes de Benicasim.	A. Gallent
Control del mosquito tigre	1º FPB	Mayo-26	Charla de un técnico	A. Gallent

			especialista en la prevención del mosquito tigre.	
Coop. Agrícola Sant Antoni 1º FPB.		Octubre	Primer contacto con la empresa agraria, conocemos sus servicios y nos familiarizamos con el sector.	Núria Traver
Cooperativa San Isidro 1º FPB.		Abril		Núria Traver
Huertos urbanos sostenibles 1º FPB		Marzo	Actividad local para visitar los huertos sostenibles gestionados por el ayuntamiento.	Núria Traver
Agricultura ecológica y visita al centro de información del Espacio Natural (Torreblanca).		Mayo	Actividad centrada en la importancia de la agricultura ecológica y la diversidad de los ecosistemas presentes en la zona. Se propone la actividad para los dos grupos del ciclo.	Núria Traver
GINKANA BOTÁNICO	1FPB 2FPB	9-10 dic		Carles Capella
VISITA DECORACIONES APARADORISME	1FPB 2 FPB	Durante todo el curso		Carles Capella
VISITA FLORISTERÍAS CASTELLÓN	1FPB 2n FPB	17 – 24 Febrero		Carles Capella
ACCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL / ECO ÉTICO SOCIAL	1 FPB 2n FPB	Una vez al trimestre		Carles Capella